

# Empleo en actividades del Turismo

## Explotación específica del Fichero de Afiliación de los trabajadores a la Seguridad social

El Instituto de Turismo de España (Turespaña), en virtud de lo establecido en el Real Decreto 425/2013, de 14 de junio, es el órgano responsable de la investigación de los factores que inciden sobre el turismo, así como de la elaboración, recopilación y valoración de estadísticas, información y datos relativos al turismo, y la creación y difusión del conocimiento y la inteligencia turística.

Además de estas funciones, el Instituto de Turismo de España tiene como competencia el análisis de los mercados emisores, la elaboración de proyecciones y prospectivas turísticas sobre flujos turísticos, pernoctaciones e ingresos por turismo, el análisis de los factores que inciden en la economía turística y en particular en la rentabilidad de la actividad turística así como la coordinación de la información sobre el sector turístico generada por las distintas unidades administrativas dependientes de la Secretaría de Estado de Turismo.

El trabajo de investigación que lleva a cabo el Instituto de Turismo de España se centra en los aspectos económicos y sociodemográficos del turismo, para lo cual dispone de la información generada por las tres principales operaciones estadísticas que desarrolla: *Movimientos turísticos de los españoles* (Familitur), *Movimientos turísticos en fronteras* (Frontur) y *Encuesta de gasto turístico* (Egatur), todas de periodicidad mensual. Al carácter estadístico de la información resultante se suma una perspectiva macroeconómica que permite el análisis y la cuantificación del impacto económico del turismo, con resultados y datos para todas las actividades del sector turístico y para todas y cada una de las comunidades autónomas.

Igualmente, el Instituto de Turismo de España explota información estadística procedente de fuentes externas, como son la información de las llegadas de pasajeros extranjeros en compañías de bajo coste y el empleo en las actividades relacionadas con el sector turístico, información que difunde de manera periódica. Asimismo, publica otra información estadística de interés procedente de otros organismos.

En relación al empleo se explota de forma específica, entre otras fuentes, los datos de Afiliación de los trabajadores a la Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, desde el año 1999. Esta explotación permite un mejor conocimiento de la fuerza laboral en las actividades del turismo desde la óptica de la población afiliada a la Seguridad Social en situación de alta laboral.

## Objetivos

La explotación específica realizada por parte del Instituto de Turismo de España del Fichero de Afiliación de los trabajadores en alta laboral a la Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social permite un mejor conocimiento de la fuerza de trabajo de las ramas de actividad características del turismo, desde la óptica de la población afiliada y en situación de alta laboral en una fecha determinada.

Se ofrece información sobre el número de trabajadores afiliados en alta laboral en turismo según situación profesional, comunidades autónomas y ramas de actividad siguiendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

## Ficha Técnica

### Fuente utilizada

La información procede de la explotación del Fichero de Afiliación de los trabajadores a los distintos regímenes de la Seguridad Social, cuya gestión corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Instituto Social de la Marina, donde se registran los datos personales y de la relación laboral de los afiliados a la Seguridad Social.

Los datos que se ofrecen proceden de una explotación específica del IET de este fichero respecto de los trabajadores afiliados en situación de alta laboral y situaciones asimiladas, tales como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc., con referencia al último día de cada mes.

Debe indicarse que el número de afiliados no se corresponde necesariamente con el de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar. Afiliado en alta laboral es aquel trabajador que se encuentra cotizando a la Seguridad Social por una actividad laboral determinada y que se contabiliza como afiliado tantas veces como situaciones de cotización tenga, en caso de que esté desempeñando varias actividades laborales, en un mismo régimen o en varios. Los afiliados a la Seguridad Social en alta laboral se clasifican en asalariados o trabajadores por cuenta ajena y autónomos o trabajadores por cuenta propia.

Para obtener mayor información sobre este Fichero y su explotación estadística puede consultar la siguiente dirección web:

[http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/AfiliacionAltaTrabajadores/](http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/AfiliacionAltaTrabajadores/)

### Ámbito de la explotación

El ámbito de estudio de esta explotación es el de la fuerza de trabajo afiliada en turismo, es decir, el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social que se encuentra en alta laboral dentro de las actividades propias de la actividad turística, no se trata de la población activa sino de la afiliada.

La delimitación de las actividades económicas características del turismo ha sido identificada en diversas recomendaciones de organismos internacionales como la Organización Mundial de Turismo (OMT) y la Comisión de Estadística de Naciones Unidas. Se utilizan en esta explotación las recomendaciones recogidas en el documento *Cuenta Satélite del Turismo: Referencias Metodológicas* (CSTRM -Anexo B), aprobado por la Comisión Estadística de Naciones Unidas en marzo de 2000 y el documento *La Cuenta Satélite del Turismo de España: Metodología y Primeras Estimaciones* (CSTE), de mayo de 2002, publicado por el INE a efectos de definir un listado de actividades características del sector turístico, en su correspondencia con la CNAE-2009, en la explotación de las fuentes de empleo existentes.

Concretamente, las **actividades económicas** consideradas en la delimitación del ámbito del **Turismo** son las siguientes (se incluye el código según la CNAE 2009):

55 y 56	Hostelería
491	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
493	Otro transporte terrestre de pasajeros
501	Transporte marítimo de pasajeros
503	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
511	Transporte aéreo de pasajeros
522	Actividades anexas al transporte
791	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos
799	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
771	Alquiler de vehículos de motor
773	Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles
900	Actividades de creación, artísticas y espectáculos
910	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
931	Actividades deportivas
932	Actividades recreativas y de entretenimiento

La información estadística resultante de la explotación en su agregado del empleo en el sector turístico constituye al tiempo una infraestimación y una sobreestimación de empleo del sector. Constituye una infraestimación al no considerar otras actividades económicas que en parte pueden contribuir a la actividad del sector turístico y, por otro lado, constituye una sobreestimación en la medida que las ramas de actividad consideradas no desarrollan su actividad exclusivamente para el sector y la demanda turística.

## Difusión de la información

Los resultados de esta explotación específica del fichero de Afiliación de los trabajadores en alta laboral a la Seguridad Social, realizada por Turespaña se materializan en:

### Publicación de datos

Con carácter mensual se publican los datos de afiliados en alta laboral en turismo y en las ramas de hostelería y agencias de viajes con la información de los principales datos agregados de la fuerza de trabajo afiliada a la Seguridad Social en situación de alta laboral de las actividades de turismo. Se publican los datos del mes anterior, considerando la situación de afiliación a último día del mes.

Toda la información (tablas estadísticas) sobre afiliados en las actividades del turismo, explotación específica del fichero de Afiliación de los trabajadores en alta laboral a la Seguridad Social está accesible al público en la página web de la Subdirección General de Conocimiento Y Estudios Turísticos: [www.iet.tourspain.es](http://www.iet.tourspain.es). Está también disponible en el Centro de Documentación Turística de España (CDTE), c/ Paseo de La Castellana 160, planta 0-despacho 054, Madrid, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes tel. +34 91 343 34 37, Fax +34 91 343 34 40, correo electrónico: [cdte@tourspain.es](mailto:cdte@tourspain.es)

Capitán Haya, 41 - 28020 - MADRID – [www.iet.tourspain.es](http://www.iet.tourspain.es) – correo electrónico: [peticionesiet@tourspain.es](mailto:peticionesiet@tourspain.es)

